

CASTRO, 25 de Febrero del 2016.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (a) Honorarios que a continuación se indican:

- **German Vera Ojeda**, por un periodo de 01 día, a contar del 26 de Febrero 2016.

- **Jasna Vargas Subiabre**, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 24 de Febrero 2016.

- **Leslie González Fernández**, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 25 de Febrero 2016, y ½ día jornada mañana el día 26 de Febrero 2016.

- **Paulo Sepúlveda Sepúlveda**, por un periodo de 01 día, a contar del 26 de Febrero 2016.

- **Dafne Álvarez González**, por un periodo de 01 día, a contar del 26 de Febrero 2016.



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA  
SECRETARIA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)

GBC/MLC/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"